

Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

 N° 472 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 2 JUL 2018

VISTOS:



El Oficio N° 520-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 25 de junio de 2018, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita autorización para realización del Festival de Cacao y Chocolate – Amazonas 2018; y la hoja de trámite N° 1668, de fecha 26 de junio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo à los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio de vistos, el Director del INDES-CES, señala que en marco de la ejecución del Proyecto SNIP N° 35264: "Creación e Implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza, región Amazonas", se tiene programado la realización del Festival de Cacao y Chocolate – Amazonas 2018", a llevarse a cabo los días viernes 06, sábado 07 y domingo 08 de julio del presente año, por lo que solicita autorización mediante acto resolutivo y conformación del Comité organizador del mencionado evento;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 472 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del evento denominado: "Festival de Cacao y Chocolate – Amazonas 2018", organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, a realizarse del 06 al 08 de julio de 2018, en el Campus de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:



Coordinación Académica

Coordinación General

Coordinación Temática

Presidente : Dr. Policarpio Chauca Valgui

M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz

Dra. Daniela Altini

Lic. Ciro Dávila Villanueva

Ing. Roicer Còllazos Silva

PhAD. Danilo Edson Bustamante Mostajo

Ph. D. Martha Steffany Calderón Ríos

Ph. D. Juan Carlos Guerrero Abad

Ing. Santos Triunfo Leiva Espinoza

Ing. Rolando Sala López

Mg. Alinne Cámila Cáetano

Ing. Alcides Llique Ventura

Lic. Gledis Mirano Mazuelos

Coordinación Logística

: Bach. María Ney Álvarez Robledo lng. Polito Michael Huayama Sopla

Ing. José Franz Valqui Mendoza

Lic. Adm. Norma Marilí Castillo Suárez

Lic. Adm. Elizabeth Silva Diaz

Coordinación de Promoción y Difusión

: Téc. Jhan Marco Tuesta Lucero Bach. Diomedes Chinguel Minga Ing. Eyner Huamán Huamán

Ing. Juan Carlos Neri Chávez

Ing. Gelver Silva Valqui

Coordinación de Protocolo y Recepción Institucional : Téc. Rosa Orbelita Medina Damacén

Ing. Nuri Carito Vilca Valqui Bach. Patricia Arista Bustamante



www.untrm.edu.pe







Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

 $N^{\circ}472$ -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

pio Chauca Valqui

ORIBIO RO

